

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Celso Luis DELGADO ARCE, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO y Rosa QUINTANA CARBALLO, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 25 de enero de 2024 estos mismos diputados registraron en el Congreso esta pregunta:

“La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2023 contempla dentro de las inversiones de la Sección 17, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (hoy Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible) el proyecto 2021 17 38 0975 de la provincia de Ourense, ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES Y PANTALLAS ACUSTICAS) EN GALICIA. MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA, dotado con 2.286.210 €.

¿Cuál ha sido a 31 de diciembre de 2023 la cifra realmente ejecutada de la que fue consignada en la LPGE de 2023, en la Sección 17 correspondiente al proyecto 2021 17 38 0975 de la provincia de Ourense, ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES Y PANTALLAS ACUSTICAS) EN GALICIA. MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA?”

El 27 de febrero de 2024 el Gobierno respondió literalmente: *“La ejecución en 2023 correspondiente a la redacción de proyectos de pantallas anti ruido en la provincia de Ourense ha sido acorde a la situación contractual de los distintos contratos”*

Esta respuesta nos indigna y revela una falta total de respeto al derecho de los diputados a formular preguntas que consagra el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados de 10 de febrero de 1982: *“Los Diputados podrán formular preguntas al Gobierno y a cada uno de sus miembros”*




El Gobierno está obligado a contestar, y nuestra pregunta era taxativa y no dejaba lugar a dudas: “cuál ha sido a 31 de diciembre de 2023 la cifra realmente ejecutada” de ese partida presupuestaria.

No es de recibo que el ejecutivo eluda referirse a la suma ejecutada y se despache con la frase “ha sido acorde a la situación contractual de los distintos contratos”. ¿Es que acaso el Gobierno tiene que esconder algo? ¿Qué motiva esta falta de transparencia?

Requerimos por medio de esta nueva pregunta al Gobierno, y advertimos que en caso de que no se nos de la respuesta exacta en cifras que pedimos, iniciaremos acciones legales.

¿Cuál ha sido a 31 de diciembre de 2023 la cifra realmente ejecutada de la que fue consignada en la LPGE de 2023, en la Sección 17 correspondiente al proyecto 2021 17 38 0975 de la provincia de Ourense, ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES Y PANTALLAS ACUSTICAS) EN GALICIA. MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA?

Madrid, 3 de abril de 2024

 
Fdo: 

LOS DIPUTADOS

vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL